



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. “*RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.*” del Subcapítulo I del Capítulo II, y lo señalado en el cronograma de la convocatoria; los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones y subsanaciones requeridas en dicho informe desde el 30 al 31 de octubre de 2019 a las 5:00 p.m.

Durante este período dentro de la Convocatoria **PAF-EUC-O-050-2019**, de conformidad con el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, se presentaron documentos de subsanación al correo electrónico dispuesto para el efecto y al CAD de Findeter, por parte de los siguientes proponentes: (1) UNIÓN TEMPORAL PARQUES DEL ATLÁNTICO, (2) CONSORCIO CONSTRUOBRAS, (3) CONSORCIO BB-SOLEDAD RIOHACHA, (4) CONSORCIO IDACING, (5) CONSORCIO GUAJIRA 2019, (6) CONSORCIO CONSTRUCCIÓN SOLEDAD RIOHACHA, (7) CONSORCIO SAN ANDRES 2019, (8) CONSORCIO DEK 050, (9) CONSORCIO DESARROLLO CR Y JPG 2019, (10) CONSORCIO NETA; y (11) el CONSORCIO CDI DEPORTIVO.

En consecuencia, la Entidad procede a emitir respuesta de la validación de la documentación aportada, en los siguientes términos:

1. **UNIÓN TEMPORAL PARQUES DEL ATLÁNTICO.** Comunicación radicada el miércoles 30 de octubre de 2019 02:38 p.m.

Subsanación.



**PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
CONTRATACIÓN**

Calle 103 # 19 – 20
FINDETER
Bogotá – Colombia



REFERENCIA: Convocatoria No. PAF-EUC-O-050-2019

ASUNTO: Subsanación de documentos conforme al Informe Verificación Requisitos Habilitantes y Solicitud Subsanaciones.

Estimados señores:

De acuerdo al INFORME VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD SUBSANACIONES del proceso de la referencia cuyo objeto es “contratar LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTIRAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, nos permitimos presentar los documentos subsanables a continuación:

1. Documentos de conformación de Proponente plural.

En virtud a lo expuesto por la entidad, presentamos corregido el documento de conformación de la **UNIÓN TEMPORAL PARQUES DEL ATLÁNTICO**, de acuerdo al numeral 6 Sub-numeral 2.1.1.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL.

Se anexa el Documento de Conformación de Unión Temporal.

2. Póliza de Seriedad de la Oferta.

En relación a la Adenda No.1 publicada el día 21 de Octubre de 2019 en la página WEB de FINDETER, la entidad modifico las fechas según el cronograma, en especial la fecha del cierre del proceso, la cual cerraba el día 22 de Octubre de 2019 hasta las 10:30 am y se modificó al día 23 de Octubre de 2019 hasta las 10:00 am, sin embargo nosotros, la **Unión Temporal Parques del Atlántico** radicamos la propuesta el día 21 de Octubre del presente año.

De acuerdo a los términos de referencia del presente proceso, Subcapítulo II, numeral 2.1 Requisitos Habilitantes, Sub-numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta, menciona que en el numeral “**2.4 VIGENCIA:** Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza”, conforme a lo anterior, nos permitimos presentar nuevamente la Garantía de Seriedad de la Propuesta ajustada a la nueva fecha de cierre de acuerdo a lo estipulado en la Adenda No. 1.

Se anexa la Garantía de Seriedad de la Propuesta modificada.

Atentamente,

EDWARD ALEXANDER ALVARADO CARRILLO
Representante Legal
Unión Temporal Parques Del Atlántico
C.C. No. 74.185.254 de Sogamoso



Respuesta.

El proponente ajustó el documento de conformación de la unión temporal en el sentido de incluir en forma expresa, lo previsto en numeral 6 del Sub-numeral 2.1.1.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL. Adicionalmente, el proponente mediante Anexo 2., a la garantía de seriedad de la oferta, ajusta la vigencia de los amparos. Por lo cual, cumple con el requisito y se modifica la evaluación jurídica en este sentido.

2. CONSORCIO CONSTRUOBRAS, Comunicación radicada el miércoles 30 de octubre de 2019 03:09 p.m.

Subsanación.

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
 Bogotá D.C.

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NÍSPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Asunto: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS.

Actuando dentro del cronograma establecido acorde al informe de calificación, nos permitimos subsanar los siguientes documentos:

- RUT INVERSIONES TERRA S.A.



IVÁN ECHEVERRI OSORIO
 Representante Legal Consorcio Construobras
 C.C 7.526.830 de Armenia

Respuesta.

En atención al documento de subsane, el proponente aporta el RUT de integrante Inversiones Terra S.A., por lo tanto cumple con el requisito y se modifica la evaluación jurídica en tal sentido.

3. CONSORCIO BB-SOLEDAD RIOHACHA, Comunicación radicada el viernes 11 de octubre de 2019 1:23 p.m.

Subsanación.



Bucaramanga, 30 de Octubre de 2019

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Dirección de Contratación
Calle 103 No. 19-20
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

Asunto: Entrega de documentos para subsanar de acuerdo al informe preliminar de Evaluación.

Cordial saludo,

De acuerdo al informe Consolidado Informe verificación requisitos habilitantes, me permito hacer entrega de los siguientes documentos para subsanar:

1. Acuerdo Consorcial.
2. Garantía de Seriedad de la propuesta

Atentamente,

DIANA CAROLINA BELTRÁN BAUTISTA
Representante Legal
C.C.: 63.540.679
TP: 68202135422 STD

Respuesta.

El proponente ajustó el documento de conformación del consorcio manifestando en forma clara y expresa que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

Por otro lado, igualmente el proponente ajustó la póliza en el sentido de incluir lo cuatro eventos de cobertura:

- a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.*
- b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.*
- c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.*
- d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.*

En consecuencia, cumple con los requisitos requeridos de subsane y se modifica el la evaluación jurídica en tal sentido.



4. CONSORCIO IDACING, Comunicación radicada el miércoles 30 de octubre de 2019 5:18 p.m.

Subsanación.

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2019

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER
Bogotá D.C.

Ref. Convocatoria No. PAF-EUC-O-050-2019

Asunto. Respuesta a observaciones informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, proponente No.4 CONSORCIO IDACING.

Respetados señores,

De acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones del proceso de referencia, nos permitimos anexar los siguientes documentos de acuerdo a su solicitud.

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

Table with 5 columns: Requirement, Value, Reference, Status, and Details. The status for 'Garantía de seriedad de la oferta' is 'NO CUMPLE'.

Para dar respuesta al anterior requisito, donde se nos solicita subsanar, nos permitimos anexar la garantía de seriedad ajustando el valor asegurado y el recibo de pago del saldo pendiente según corrección del valor asegurado.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

Form for technical verification with fields for 'Número de No.', 'Nombre', 'Fecha de liberación', and a table for 'Componentes del estudio'.



5. **CONSORCIO GUAJIRA 2019**, Comunicación radicada el miércoles 30 de octubre de 2019 3:54 p.m.

Subsanación.

Ciudad y Fecha: Ibagué, 31 de octubre de 2019

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

ASUNTO: SUBSANACION REQUISITOS HABILITANTES

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar la subsanación de los documentos solicitados en el informe de evaluación publicado por la entidad para el proceso que tiene por objeto: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", por lo cual adjuntamos:

- Carta de presentación de la propuesta
- Recibo de pago expedido por la aseguradora

Atentamente,

MILLER SUAREZ-GUZMAN

C.C.: 93.385.842

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO GUAJIRA 2019

Dirección: Cra 7 N°6-118 OFICINA 102 EDIFICIO BALCONES DE BELEN

Ciudad: IBAGUÉ

Teléfono Móvil: 3164621454

Correo Electrónico: millersuarezg@yahoo.es

Respuesta.

*El proponente subsanó aportando la carta de presentación de la propuesta, incluyendo el numeral 7 de conformidad con en el Formato 1 de los términos de referencia. **Igualmente**, subsanó aportando el soporte de pago de la póliza, mediante el recibo de pago No. 12000018608618 de Seguros del Estado correspondiente a la póliza 45-101056555. En tal sentido, cumple con el requisito y se modifica la evaluación jurídica.*

6. **CONSORCIO CONSTRUCCIÓN SOLEDAD RIOHACHA**. Comunicación radicada el jueves 31 de octubre de 2019 2:37 p.m.

Subsanación.



CONSORCIO CONSTRUCCIÓN SOLEDAD RIOHACHA
Carrera 16 No. 93 – 86 Oficina 1
Tel. +57 (1) 481 31
licitaciones@conced.com
Bogotá D.C., Colom

Bogotá D.C. 31 de octubre de 2019

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C.

REF.: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019.

Objeto: "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

Respetados señores:

Por medio de la presente nos permitimos allegar escrito de subsanación en el marco del proceso de la referencia, de conformidad con lo publicado en el informe de evaluación realizado por la entidad y publicado el día 29 de Octubre de 2019, de la siguiente manera:

REQUISITOS JURÍDICOS:

1. **Respecto a la garantía de seriedad de la oferta:** De conformidad con lo solicitado, se adjunta póliza donde se señala que el asegurado y beneficiario es el PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA, los ajustes requeridos en el cuerpo de la póliza, así como el soporte de pago de la prima, de acuerdo con las exigencias de la entidad en el pliego de condiciones.

Cordialmente,

JOHAN RICARDO PULIDO OCAMPO
C.C. 80.803.524
R. LEGAL CONSORCIO CONSTRUCCIÓN SOLEDAD RIOHACHA

Respuesta.

Mediante correo electrónico de fecha 31/10/2019 subsanó allegando el Anexo No. 1 de la póliza NB-100117388 en el indicó que el asegurado y beneficiario tal como se indicó en los términos de referencia esto es: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. identificada con NIT 830.055.897-7. Así mismo se indicó expresamente en el cuerpo de la póliza los eventos que cubre la misma. En tal sentido, cumple con el requisito y se modifica la evaluación jurídica.

7. **CONSORCIO SAN ANDRÉS 2019.** Comunicación radicada el jueves 31 de octubre de 2019 10:38 a.m.

Subsanación.



Bogotá D. C., 29 de abril de 2019



Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
equipamientos@findeter.gov.co
Calle 103 No. 19 - 20
Ciudad

07

Ref.: Convocatoria No. PAF-EUC-O-050-2019
Asunto: Subsanción CONSORCIO SAN ANDRÉS 2019

Respetados señores

De manera atenta, se adjunta la póliza de seriedad de oferta donde en el aparte de las aclaraciones se incluyen las causales de seriedad. Así mismo, nos permitimos aclarar que la vigencia de los amparos está desde el día 23 de octubre día en el cual se adelanta la diligencia de cierre del proceso en referencia, modificación establecida en la adenda No. 1.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

EDGAR GUILLERMO CHAMORRO
Representante Legal Consorcio San Andrés

JFlorez
cc: Consecutivo
Anexo: Lo enunciado en (1) Folios

413

Respuesta.

Mediante correo electrónico del 31/10/2019 se subsanó la póliza 65-45-101058018 allegando el Anexo No. 1 en la cual se indicó expresamente en el cuerpo los eventos que cubre la misma. Respecto a la vigencia, igualmente el proponente ajustó las mismas. En tal sentido, cumple con el requisito y se modifica la evaluación jurídica.

8. CONSORCIO DEK 050. Comunicación radicada el jueves 31 de octubre de 2019 3:52 p.m.

Subsanción.

CONSORCIO DEK 050

08

Bogotá D.C., 31 de Octubre del 2019



Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Teléfonos: 3485400
Calle 103 No. 19-20
Bogotá D.C. - Colombia

Referencia: Convocatoria No. PAF-EUC-O-050-2019 cuyo objeto "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Asunto: Subsanción

Daniel Antonio Martínez, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio del presente documento me permito dar cumplimiento a los requerimientos solicitados el día 29 de octubre del 2019.

A continuación, relaciono los documentos solicitados de acuerdo al INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES en ORIGINAL y (2) COPIAS.

- 1. Documento consorcial
2. Anexo MEMORIAL
3. Garantía de seriedad de la oferta
4. Certificación Contrato No. 319 DE 2012 CM 235

Cordialmente,

[Handwritten signature]

Daniel Antonio Martínez
C.c. 79.425.832 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO DEK 050

Recibido
Chamorro
2019



Respuesta.

1. Se aportó documento de conformación del consorcio en el cual se indica de manera expresa en la cláusula decima que los integrantes responderán de manera solidaria e ilimitada.
2. Igualmente, se allegó en correo de fecha 31/10/2019 documentos de subsanación, entre los cuales se encuentra memorial suscrito por DANIEL ANTONIO MARTINEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 79.425.832 en calidad de representante legal de DELFOS CONSTRUCCIONES S.A., quien manifestó no ser la persona a quien le figura anotación en el sistema compliance por procesos LAFT, para lo cual aportó:
 - Certificación del Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Sincelejo (Sucre) en el cual se indica que la persona que fue condenada dentro del radicado 2010-00324 corresponde Daniel Antonio Martínez identificado con C.C, 1.102.803.957, número de cedula que no coincide con la del representante legal de DELFOS CONSTRUCCIONES S.A. miembro del consorcio que se presentó a la convocatoria del asunto.
 - Copia de (2) pantallazos de rama judicial de los radicados 2010-80127 y 2012-00464 en a que se registran como investigado persona con el nombre de Daniel Antonio Martínez, pero cuya cedula es la No. 11028038957.
 - Copia de la Cartilla Biográfica del INPEC del Interno DANIEL ANTONIO MARTINEZ con cedula 1.102.803.957 la cual no coincide con el aquí proponente.
3. Finalmente, mediante Anexo 1 de la Garantía de Seriedad de la Oferta, se incluyeron los eventos de amparo de la póliza.
4. Por el aspecto técnico, el proponente mediante radicado No. 120191000084910 de fecha 31 de octubre de 2019, donde adjunta a folio 24 certificación suscrita por el Coordinador Adjunto de la Unidad de Infraestructura de la OIM, el cual certifica que la firma DELFOS CONSTRUCCIONES SA, ejecutó el contrato de obra No 319 de 2012 CM 325, con fecha de terminación 8 de junio de 2012 con un área construida cubierta de 4080 m2. Adicionalmente, se evidencia Nota que aduce; "se aclara que al momento de presentar la propuesta se solucuto a los proponentes adjuntar un modelos o prototipo de aulas y baterías sanitarias estos hacían parte de la evaluación del proceso, es por esto que el valor total del contrato equivale únicamente a construcción de infraestructura educativa, teniendo en cuenta que los diseños los suministra el proponentes en ningún costo reconocido por la entidad", por lo cual el costo ejecutado del contrato para la fase de construcción es de \$1,969,146,102,00. Con la documentación aportada el proponente aporta 4080 m2 para la condición de área cubierta construida y 3474,76 smmlv a la condición de valor.

En consecuencia de lo anterior, el proponente cumple con los requisitos previstos en los Términos de Referencia y se modifica la evaluación jurídica y técnica en tal sentido.

- 9. CONSORCIO DESARROLLO CR Y JPG 2019.** Comunicación radicada el jueves 31 de octubre de 2019 1:58 p.m.

Subsanación.



Barranquilla 31 de octubre de 2019



Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-050-2019.

Asunto: **RESPUESTA CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

De acuerdo a lo solicitado en Consolidado del proceso de la referencia publicado el día 29 de octubre de 2019 y encontrándonos dentro del plazo establecido según cronograma publicado mediante adenda 1, presentamos las subsanaciones requeridas por ustedes:

CONSORCIO DESARROLLO CY Y JPG 2019
Integrante 1: CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S.
Integrante 2: J.P.G Y CIA S.A.

1. Páginas 1 de 6: **FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION:** se subsana número de identificación del sr. Juan Pablo González quien es el ingeniero encargado de abonar la propuesta.
2. Página 2 de 6: **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL:** se subsana puntos solicitados en el documentos consorcial (domicilio, responsabilidad de los integrantes y cumplimiento de obligaciones).
3. Páginas 3 y 4 de 6: **APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL:** se subsana certificado de la Junta Central de Contadores con fecha vigente de los revisores fiscales.
4. Página 5 de 6: **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** se subsana garantía de seriedad incluyendo los 4 eventos señalados en los términos de referencia.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: **RICARDO RUMIE MEJIA**
C.C.: 72.175.003 de Barranquilla
Representante Legal Consorcio Desarrollo CR y JPG 2019

Respuesta.

1. *El proponente aporta documento de abono de la oferta con el ajuste requerido en el informe preliminar.*
2. *El documento de conformación de proponente plural adjunto con la solicitud de subsane establece la responsabilidad del consorcio y definen la responsabilidad de sus integrantes en forma solidaria e ilimitada.*
3. *El revisor fiscal del integrante CONSTRUCTORA RUMIE SAS, aporta los documentos requeridos.*
4. *La garantía mediante anexo, incluye los eventos de cobertura de la póliza requeridos por los términos de referencia.*

En consecuencia de lo anterior, el proponente cumple y se modifica el informe de verificación jurídica.

10. CONSORCIO NETA. Comunicación radicada el miércoles 30 de octubre de 2019 4:38 p.m.

Subsanación.



CONSORCIO NETA

subsanción *01/10/19*

EUC-O-050-2019

OBSERVACIONES Y SUBSANES A LA EVALUACION DEL PROCESO No. PAF-EUC-O-050-2019

Ciudad y Fecha: 30 de Octubre de 2019

Señores:
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO -ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Calle 103 No 19-20
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. PAF-EUC-O-050-2019

Por medio de la presente hacemos las siguientes observaciones y subsanes a la evaluación de oferentes del proceso de la referencia cuyo objeto es contratar LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, Y así poder continuar en la selección del oferente ganador del respectivo proceso.

En mi calidad de proponente No 10 "CONSORCIO NETA" representado legalmente por CARLOS ALBERTO ROZO NADER declaro lo siguiente:

1. EVALUACION: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Calificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10 - Formulario 2	23 de 44	NO CUMPLE	AZUL CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.S. Aporta certificación del pago de aportes hechos por el Representante legal y la misma fiscal mencionada en el certificado de existencia y representación legal. DEBERA SUBSANAR
---	-------------------------	----------	-----------	---

Fecha: 03/10/2019 10:30 Bogotá D.C. Página 5 de 8

Findeter

			La revisora fiscal me aporta copia de lo tanto profesional según de la ciudad de ciudadanía ni tampoco certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, en tal sentido, el proponente debe aportar en el formato de subsanción estos documentos. La anterior conforme a lo previsto en el Formulario 2. Que señala: * En caso que la certificación sea respaldada por Revisor Fiscal, este debe aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
--	--	--	---

SE ANEXA A ESTE DOCUMENTO: CEDULA, TARJETA PROFESIONAL Y VIGENCIA DEL REVISOR FISCAL DE AZUL CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.S., y así cumplir con el requerimiento de la entidad.

Sin otro particular y esperando continuar se evaluado por la entidad en el presente proceso.

Firma: *[Firma]*
PROponente: CONSORCIO NETA
R. Legal: CARLOS ALBERTO ROZO NADER
C.C.: 7222176

*Recibido
Claydia
Borjato
Oct 30/19
at 5:17*

Respuesta.

La revisora fiscal, de acuerdo con la solicitud de subsane, aporta certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cédula de ciudadanía y tarjeta profesional de contadora. En tal sentido, cumple con el requisito y se modifica el informe de verificación jurídica.

11. CONSORCIO CDI DEPORTIVO. Comunicación radicada el jueves 31 de octubre de 2019 2:47 p.m.

Subsanción.

Oficio Subsanciones requisitos habilitantes.

Bogotá, 31 de octubre de 2019

Señores:
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019 – subsanciones de requisitos habilitantes.

Por medio del presente oficio, me permito presentar los documentos solicitados mediante INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES de fecha del 20 de octubre de 2019 de la presente convocatoria cuyo objeto es contratar "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

Se presentan los siguientes documentos con el fin de subsanar todo lo requerido en el informe mencionado, así:

1. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA del representante del Consorcio FERNANDO OROZCO VARGAS.
2. Planilla o constancia de afiliación de los integrantes LORENZO OROZCO PABÓN y AISAR FARAH BUELVAS, conforme lo señala los Términos de Referencia.
3. Seriedad de la oferta con las respectivas aclaraciones sugeridas por la entidad contratante.

[Firma]
FERNANDO OROZCO VARGAS
INGENIERO CIVIL
CC 516526 de San Juan del Cesar
RL CONSORCIO CDI DEPORTIVO.
SE INSCRIBIÓ (S) 20101

*Recibido
Claydia
Borjato
1.2*



Respuesta.

1. *El proponente* aportar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA del representante del Consorcio FERNANDO OROZCO VARGAS.
2. *El proponente aporta la planilla de pago al sistema general de seguridad social de los integrantes* **LORENZO OROZCO PABÓN** y **AISAR FARAH BUELVAS**, conforme lo señala los Términos de Referencia.
3. *El proponente ajusta, mediante anexo de la garantía, los requerimientos efectuados a la póliza,*

En consecuencia, cumple con el requisito y se modifica el informe de verificación jurídica en tal sentido.

Siendo así, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes así:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL PARQUES DEL ATLÁNTICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO CONSTRUOBRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO BB-SOLEDADE RIOHACHA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO IDACING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO GUAJIRA 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN SOLEDAD RIOHACHA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO SAN ANDRES 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO DEK 050	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO DESARROLLO CR Y JPG 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO NETA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	CONSORCIO CDI DEPORTIVO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Para constancia, se expide a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NÍSPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

**PROPONENTE No. 1. UNIÓN TEMPORAL PARQUES DEL ATLÁNTICO
R/L EDWARD ALEXANDER ALVARADO CARRILLO
CC. No. 74.185.254**

**Conformado por:
Integrante 1 CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA GLOBAL S.A.S “BYGGER S.A.S”
Nit. 900.518.291-6
Participación:30%**

**Integrante No. 2: DISEÑO INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ARQUITECTÓNICA Y CIVILES “DICOARC S.A.S”
Nit. 830.146.142-6
Participación:20%**

**Integrante 3 INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO “INGEDEUR S.A.S”
Nit. 900.128.706-7
Participación:50%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de octubre de 2019, suscrita por EDWARD ALEXANDER ALVARADO CARRILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 74.185.254, en representación del UNIÓN TEMPORAL PARQUES DEL ATLÁNTICO y suscrita igualmente por todos sus integrantes.
Abono de la oferta	2.1.1.12	6-7	CUMPLE	El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero civil con matrícula Profesional No. 25202-282990 CND y copia del

				<p>certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA el 10 de octubre de 2019 con vigencia de 6 meses.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>15-17 Subsane</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria limitada o ilimitadamente por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Ajustó el documento de conformación de la unión temporal en el sentido de incluir en forma expresa, lo siguiente, conforme con lo previsto en numeral 6 del Sub-numeral 2.1.1.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL:</p> <p><i>“La manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el consorcio o unión temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y limitada conforme a la participación de los miembros para el caso de la unión temporal.”</i></p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante No. 1 CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA GLOBAL S.A.S “BYGGER S.A.S” 11-12</p> <p>Integrante No. 2: DISEÑO</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 17 de Octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Tunja. Inscribió su constitución el 15 de Febrero de 2012. El término de duración es indefinido R/L JUAN CARLOS HERNANDEZ</p> <p>Integrante No. 2: Aporta certificado de existencia y</p>

		INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ARQUITECTÓNICA Y CIVILES “DICOARC S.A.S” 13-14 Integrante No. 3 INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO “INGEDEUR S.A.S” 9-10		<p>representación legal del 27 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Tunja. Inscribió su constitución el 10 de agosto de 2004 El término de duración es hasta el 10 de agosto de 2039. r/l Carlos Arturo Lara Moreno C.C 74.373.734 Revisor fiscal: Juan Carlos López</p> <p>Integrante No. 3. Aporta certificado de existencia y representación legal del 7 de Octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Inscribió su constitución el 2 de enero 2006 El término de duración es hasta el 15 de Febrero de 2030. Revisor fiscal: Aixa García Carvajal.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	INTEGRANTES 19-21	CUMPLE	<p>Integrante 1 CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA GLOBAL S.A.S “BYGGER S.A.S” representante legal EDWARD ALEXANDER ALVARADO CARRILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 74.185.254</p> <p>Integrante No. 2: DISEÑO INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ARQUITECTÓNICA Y CIVILES “DICOARC S.A.S Representante legal MORENO LARA CARLOS ARTURO identificado con cédula de ciudadanía No. 74.373.734</p> <p>integrante 3 INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO “INGEDEUR S.A.S” Representante legal JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.955.358</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 52-58 Integrante No. 2 52-58 Integrante No. 3	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el revisor fiscal.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por el revisor fiscal.</p>

		52-58		Integrante No. 3. Aporta certificación expedida por el revisor fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 48-51 Integrante No. 2 48-51 Integrante No. 3 48-51	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 22-28 Integrante No. 2 22-28 R/L Consorcio 22-28	CUMPLE	Certificados expedidos el 15 de octubre de 2019
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 29-36 Integrante No. 2 29-36 R/L Consorcio 29-36	CUMPLE	Certificados expedidos el 2 de octubre de 2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 36-42 Integrante No. 2 36-42 R/L Consorcio 36-42	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de octubre de 2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 CONSULTADO Integrante No. 2	CUMPLE	CONSULTADO NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS 25-10-2019

		CONSULTADO R/L Consorcio CONSULTADO		
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 23 de octubre de 2019</p> <p>Presupuesto: \$ 4.398.429.921</p>	2.1.1.8.	44-46 Subsane	CUMPLE	<p>Aseguradora: Aseguradora: Seguros del Estado S.A.</p> <p>Tipo póliza: Póliza de seguro de cumplimiento entre particulares</p> <p>Póliza: 75-45-101039128</p> <p>Tomador/Afianzado: UNION TEMPORAL PARQUES DEL ATLANTICO (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación)</p> <p>Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá S.A</p> <p>Valor asegurado: \$ 439.842.992,10</p> <p>Cubrimiento de los eventos: Señala expresamente en el cuerpo de la póliza los eventos que cubre la misma.</p> <p>Vigencia de los amparos: desde el 23/10/2019 hasta el 23/02/2020.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 12000018543241 expedido por la Aseguradora de fecha 18 de octubre de 2019.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	2.1.14	<p>Integrante No. 1 59-152</p> <p>Integrante No. 2 59-152</p> <p>Integrante No. 3 59-152</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. APORTO EL Registro Único de Proponentes. CONSULTADO EN EL RUES NO TIENE MULTAS NI SANCIONES 25-10-2019</p> <p>Integrante No. 2. APORTO EL Registro Único de Proponentes. CONSULTADO EN EL RUES NO TIENE MULTAS NI SANCIONES 25-10-2019</p> <p>Integrante No. 3. APORTO EL Registro Único de Proponentes. CONSULTADO EN EL RUES NO TIENE MULTAS NI SANCIONES 25-10-2019</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	Formato 5 y 6	<p>(Formato) 5 188-190</p> <p>(Formato) 6 192-194</p>	CUMPLE	<p>Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio y por su representante legal.</p>

<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De conformidad con lo informado por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos suscritos, ni en ejecución con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Igualmente, por parte de Fiduciaria Bogotá S.A., mediante documento de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos vigentes con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p>
--	---------------	-------------------	---------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA PAF-EUC-O-050-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **UNIÓN TEMPORAL PARQUES DEL ATLÁNTICO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NÍSPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

<p>PROPONENTE No. 2. CONSORCIO CONSTRUOBRAS Representante IVAN ECHEVERRI OSORIO CC No. 7.526.830</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1. IVAN ECHEVERRI OSORIO CC No. 7.526.830 Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2. INVERSIONES TERRA S.A. Nit. 801.002.878-4 Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 3. JUAN DIEGO ROJAS HERNANDEZ CC No. 1.094.928.794 Participación: 20%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de octubre de 2019, suscrita por el IVAN ECHEVERRI OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.526.830, en representación del CONSORCIO CONSTRUOBRAS.
Abono de la oferta	2.1.1.12	29 y 31	CUMPLE	El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero civil con matrícula Profesional No. 63202-09139 CND, con matrícula profesional vigente expedida el 19 de octubre de 2019.

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	5-6	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio y su suplente, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria, ilimitada y mancomunadamente por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 IVAN ECHEVERRI OSORIO No aplica Integrante No. 2 INVERSIONES TERRA S.A 37-39 Integrante No. 3 JUAN DIEGO ROJAS HERNANDEZ No aplica	CUMPLE	Integrante No. 1: No aplica Integrante No. 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de Octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es la ciudad de Armenia. Inscribió su constitución el 27 de Noviembre de 2000 Término de duración: hasta el 12 de Junio de 2036. R/L Ivan Echeverri Osorio. CC. No. 7.526.830 Revisor fiscal: Alberto Mario Mantilla Jurado Integrante No. 3. No aplica
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 7 Integrante No. 2 7 Integrante No. 3 20	CUMPLE	Las personas naturales y el representante legal de la persona jurídica y el representante del consorcio, aportan fotocopia del documento de identidad.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1. 23 Integrante No. 2 28 y 34-36 Integrante No. 3	CUMPLE	Integrantes No. 1. El integrante IVÁN ECHEVERRI OSORIO, persona natural aporta certificado de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral (Formato 2) y planilla de aportes en línea en donde se evidencia la afiliación al sistema y pago del periodo de septiembre de 2019.

		24		<p>Integrante No. 2 INVERSIONES TERRA S.A". Aporta de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral (Formato 2) suscrita por el revisor fiscal, de fecha 19 de octubre de 2019.</p> <p>Integrantes No. 3. El integrante JUAN DIEGO ROJAS HERNÁNDEZ, persona natural aporta certificado de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral (Formato 2) y planilla de aportes en línea en donde se evidencia la afiliación al sistema y pago del periodo de septiembre de 2019.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante No. 1 19</p> <p>Integrante No. 2 Subsane</p> <p>Integrante No. 3 22</p>	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario – RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	<p>Integrante No. 1 No aplica</p> <p>Integrante No. 2. 33</p> <p>Integrante No. 2. No aplica</p>	CUMPLE	El integrante No. 2. El integrante INVERSIONES TERRA S.A aportó certificado del Revisor Fiscal requerido en los Términos de Referencia en el que consta que la sociedad anónima está constituida como sociedad cerrada.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	<p>Integrante No. 1 13-15</p> <p>Integrante No. 2 13-15</p>	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de octubre de 2019

		R/L Consorcio 13-15		
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 11-13 Integrante No. 2 11-13 R/L Consorcio 11-13	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de octubre de 2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 15-19 Integrante No. 2 15-19 R/L Consorcio 15-19	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de octubre de 2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	CONSULTADOS	CUMPLE	CONSULTADO 25-10-2019 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de octubre de 2019 Presupuesto: \$ 4.398.429.921	2.1.1.8.	97-102	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Tipo póliza: Póliza de seguro de cumplimiento entre particulares Póliza: 45-45-101081000 Tomador/Afianzado: CONSORCIO CONSTRUOBRAS (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá S.A Valor asegurado: \$ 439.842.993 Cubrimiento de los eventos: Señala expresamente en el cuerpo de la póliza los eventos que cubre la misma. Vigencia de los amparos: desde el 22/10/2019 hasta el 22/03/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 12000018556145 expedido por la Aseguradora de fecha 18 de octubre de 2019.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 CD Integrante No. 2 CD Integrante No. 3	CUMPLE	Integrante No. 1. APORTO EL Registro Único de Proponentes. Integrante No. 2. APORTO EL Registro Único de Proponentes. CONSULTADO EN EL RUES NO TIENE MULTAS NI SANCIONES 25-10-2019 Integrante No. 3. APORTO EL Registro Único de Proponentes.

		CD		
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	(Formato 5 89-90 (Formato 6) 91-93	CUMPLE	Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio y por su representante legal.

No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado		De conformidad con lo informado por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos suscritos, ni en ejecución con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Igualmente, por parte de Fiduciaria Bogotá S.A., mediante documento de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos vigentes con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.
--	--------	------------	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA PAF-EUC-O-050-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO CONSTRUOBRAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se **HABILITA JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NÍSPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO BB-SOLEDAD RIOHACHA

Representante

DIANA CAROLINA BELTRAN BAUTIZTA

CC No. 63.540.679

Conformado por:

Integrante No. 1. INGECAR S.A.

Nit. 890.207.641-0

Participación: 99%

Integrante No. 2. LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA

CC. No. 13.941.609

Participación: 1%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de octubre de 2019, suscrita por el DIANA CAROLINA BELTRAN BAUTISTA identificada con cédula de ciudadanía No. 63.540.679, en representación del CONSORCIO BB-SOLEDAD RIOHACHA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	7 a 8	CUMPLE	El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero civil con matrícula Profesional No. 68202-135422 STD y matrícula profesional vigente de fecha 17 de octubre de 2019
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	9-11 Subsane	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación

				<p>del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>El proponente ajustó el documento de conformación del consorcio manifestando en forma clara y expresa que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	<p>Integrante No. 1 20 a 25</p> <p>Integrante No. 2: No aplica</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 08 de Octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Armenia. Constitución: por escritura pública del 26 de junio de 1980 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga del 11 de julio de 1980. El término de duración hasta el 24 de noviembre de 2039. R/L Luis Alberto Beltrán Becerra Revisor fiscal: Leidy Johanna Paipa Gómez</p> <p>Integrante No. 2. No aplica</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	<p>Integrante No. 1 27 y 84</p> <p>Integrante No. 2 27 y 84</p>	CUMPLE	<p>Los integrantes del Proponente plural, tanto el representante legal de la persona jurídica como del integrante persona natural; que para los presentes efectos son la misma persona, aportan documento de identificación.</p>

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 38 a 42 Integrante No. 2 94 a 100	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el revisor fiscal de fecha 17 de octubre de 2019 Integrante No. 2. Aporta certificado suscrito por la persona natural y adjunta planilla integrada de autoliquidación de aportes pagada del mes de septiembre y octubre de 2019.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 36 Integrante No. 2 94	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario – RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante No. 2 44	CUMPLE	El integrante INGECAR S.A. , a través de su revisor fiscal aporta Certificado en el cual se evidencia que es una Sociedad Anónima Cerrada.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 13-15 Integrante No. 2 13-15 R/L Consorcio 13-15	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de octubre de 2019
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 11-13 Integrante No. 2 11-13 R/L Consorcio 11-13	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de octubre de 2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 15-19 Integrante No. 2 15-19 R/L Consorcio	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de octubre de 2019

		15-19		
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	CONSULTADOS	CUMPLE	CONSULTADOS NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS 25-10-2019
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 16 de octubre de 2019</p> <p>Presupuesto: \$ 4.398.429.921</p>	2.1.1.8.	198-202 Subsane Anexo 1	CUMPLE	<p>Aseguradora: Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Tipo póliza: Póliza de seguro de cumplimiento entre particulares Póliza: 96-45-101067330 Tomador/Afianzado: CONSORCIO BB SOLEDAD - RIOHACHA (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá S.A Valor asegurado: \$ 439.842.992 Cubrimiento de los eventos: Señala expresamente en el cuerpo de la póliza los eventos que cubre la misma. Vigencia de los amparos: desde el 22/10/2019 hasta el 01/03/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 12000018545601 expedido por la Aseguradora de fecha 18 de octubre de 2019.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>El proponente ajustó la póliza en el sentido de incluir lo cuatro eventos de cobertura:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida

				por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 46-77 Integrante No. 2 102-146	CUMPLE	Los integrantes del proponente aportan, cada uno el RUP
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	(Formato) 5 89-90 (Formato 6) 91-93	CUMPLE	Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio y por su representante legal.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De conformidad con lo informado por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 24 de octubre de 2019, INGECAR S.A. y LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA, miembros del proponente conformaron el Consorcio UNIÓN TEMPORAL BB – SAN CRISTOBAL, y fueron adjudicatarios dentro de la convocatoria PAF-SDIS-O-010-2019. Por su parte Fiduciaria Bogotá S.A., mediante documento de fecha 24 de octubre de 2019, informa que INGECAR S.A., fue adjudicatario dentro de la convocatoria PAF-EUC-O-011-2019. A pesar de lo señalado, el proponente no se encuentra en concentración de contratos.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019 , se tiene que la propuesta presentada por: CONSORCIO BB-SOLEDAZ RIOHACHA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se HABILITA JURÍDICAMENTE				



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NÍSPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

<p>PROPONENTE # 4. CONSORCIO IDACING Representante REYNALDO BARRAGÁN VESGA CC. No. 79.406.892</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1. INGARQ CONSTRUCTORES SAS Nit. 900.429.225-8 Porcentaje de participación 30%</p> <p>Integrante No. 2. IDACO SAS Nit. 830.065.219-6 Porcentaje de participación 70%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Páginas 2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de octubre de 2019, suscrita por REYNALDO BARRAGÁN VESGA identificado con la cédula de ciudadanía número 79.406.892 , en representación del CONSORCIO IDACING .
Abono de la oferta	2.1.1.12	Páginas 6-7	CUMPLE	El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero civil, con matrícula Profesional No. 25202-66629 CND y Certificado de Vigencia y antecedentes Disciplinarios de fecha 31 de julio de 2019.

<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>6-7</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria, ilimitada y mancomunadamente y se fija el porcentaje de participación.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante 1 15-20 Integrante No. 2 9-13</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: INGARQ CONSTRUCTORES SAS NIT. 900.429.225-8 Aporta certificado de existencia y representación legal del 24-09-2019 Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de IBAGUE. Constitución: por documento privado del 23 de marzo de 2011 e inscrita en la Cámara de Comercio de Ibague el 14 de abril de 2011. El término de duración es indefinido. R/L. Kelly Fernando Huertas Cespedes</p> <p>Integrante 2: IDACO SAS. NIT 830.065.219-6 Aporta certificado de existencia y representación legal del 11-10-2019 Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de BOGOTA. Inscribió su constitución el 18-11-1999. El término de duración es hasta el 24 de marzo de 2030 R/L REYNALDO VESGA BARRAGAN Revisor fiscal: ADRIANA MAGALY TRUJILLO CARDENAS</p>

Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 25 Integrante No. 2 28	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural, aporta los documentos de identidad de sus representantes legales.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 50 Integrante No. 2 46 a 49	CUMPLE	Integrante No. 1: INGARQ CONSTRUCTORES SAS. Aporta certificación expedida por el representante legal del 22 de octubre 2019 Integrante 2. IDACO SAS. Aporta certificación expedida por el revisor fiscal del 22 de octubre 2019
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 44 Integrante No. 2 43	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario – RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 30-31 Integrante No. 2 32-33	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural aporta certificados expedidos del 21 de octubre de 2019
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 35-36 Integrante No. 2 37-38	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural aporta certificados expedidos del 21 de octubre de 2019
Constancia Antecedentes	2.1.1.6.	Integrante No. 1	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural aporta certificados

Judiciales		40 Integrante No. 2 41		expedidos del 21 de octubre de 2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	No aporta	CUMPLE	Consultados certificados expedidos el 25 de octubre de 2019
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de octubre de 2019 Presupuesto: \$ 4.398.429.921	2.1.1.8.	97-102 Subsane	CUMPLE	<p>Aseguradora: Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.</p> <p>Tipo póliza: Póliza de seguro de cumplimiento entre particulares</p> <p>Póliza: 18036643</p> <p>Tomador/Afianzado: CONSORCIO IDACING (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación)</p> <p>Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso-Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá S.A</p> <p>Valor asegurado: \$ 439.842.992,10</p> <p>Cubrimiento de los eventos: Señala expresamente en el cuerpo de la póliza los eventos que cubre la misma.</p> <p>Vigencia de los amparos: desde el 16/10/2019 hasta el 01/03/2020.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 12000018493637 expedido por la Aseguradora de fecha 15 de octubre de 2019.</p> <p>SUBSANÓ</p> <p>El proponente ajustó la garantía de seriedad de la propuesta de acuerdo con el porcentaje requerido en los Términos de Referencia y el Presupuesto Estimado de la convocatoria.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 consultado	CUMPLE	Integrante No. 1. Se consultado el RUES y no posee multas y sanciones

		Integrante No. 2 consultado		Integrante No. 2. Se consultado el RUES y no posee multas y sanciones
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	(Formato 5) 63-66 (Formato 6) 69-70	CUMPLE	Integrante No. 1. Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio y por su representante legal. Integrante No. 2. Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio y por su representante legal.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción - Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De conformidad con lo informado por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 24 de octubre de 2019, INGARQ CONSTRUCTORES SAS e IDACO SAS conformaron el Consorcio Pescaito 44 fue adjudicatario dentro de la convocatoria PAF-BP-O-044-2018. Por su parte Fiduciaria Bogotá S.A., mediante documento de fecha 24 de octubre de 2019, informa que el proponente ni ninguno de sus miembros tiene contratos adjudicatarios y/o vigentes para los programas bajo su vocería y administración. A pesar de lo señalado, el proponente no se encuentra en concentración de contratos.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO IDACING, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se **HABILITA JURÍDICAMENTE**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

<p>PROPONENTE No. 5. CONSORCIO GUAJIRA 2019 REPRESENTANTE LEGAL: MILLER SUAREZ GUZMAN C.C. No. 93385.842</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1: MILLER SUAREZ GUZMAN C.C. No. 93.385.842 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: JULIO CESAR BELTRAN GARZON C.C. 93.386.132 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 4 Subsane	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de octubre de 2019 suscrita por el señor MILLER SUAREZ GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía No. 93385.842, en representación del CONSORCIO y suscrita igualmente por todos los integrantes.</p> <p>SUBSANÓ</p> <p>El proponente subsanó aportando la carta de presentación de la propuesta, incluyendo el numeral 7, de conformidad con en el Formato 1 de los términos de referencia.</p>

Abono de la oferta	2.1.1.12.	38-40	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita ser Ingeniero civil con matrícula Profesional No. 70202-089-604 CND y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA el 18 de octubre 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	9	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.		N/A	
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 11 Integrante No. 2 11 R/L Consorcio 11	CUMPLE	Integrante No. 1: MILLER SUAREZ GUZMAN C.C.No. 93.385.842 Integrante No. 2: JULIO CESAR BELTRAN GARZON con C.C. 93.386.132 Representante legal Consorcio: MILLER SUAREZ GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía C.C.No. 93.385.842
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 33-35 Integrante No. 2 36-37	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el integrante. Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por el integrante.

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 28 Integrante No. 2 29-31	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada 25 de octubre de 2019)El representante legal aporta la autorización para acceso.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 13 Integrante No. 2 13	CUMPLE	Certificados expedidos el 18 de octubre de 2019
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 15 Integrante No. 2 15	CUMPLE	Certificados expedidos el 18 de octubre de 2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 17 Integrante No. 2 17	CUMPLE	Certificados expedidos el 18 de octubre de 2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 19 Integrante No. 2 19	CUMPLE	Certificados expedidos el 18 de octubre de 2019
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de octubre de 2019	2.1.1.8.	21-26 Subsane	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Tipo póliza: Póliza de seguro de cumplimiento entre particulares Póliza: 14-45-101056555

<p>Presupuesto: \$ 4.398.429.921</p>				<p>Tomador/Afianzado: Consorcio Guajira 2019 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso-Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá S.A Valor asegurado: \$439.842.992 Cubrimiento de los eventos: Señala expresamente en el cuerpo de la póliza los eventos que cubre la misma. Vigencia de los amparos: desde el 22/10/2019 al 1/03/2020 Soporte de pago: Aporta recibo Redeban recibo No. 049871 de fecha 22/10/2019</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>El proponente subsanó aportando el soporte de pago de la póliza, mediante el recibo de pago No. 12000018608618 de Seguros del Estado correspondiente a la póliza 45-101056555.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante No. 1 Es persona natural Integrante No. 2 Es persona natural</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>Integrante No. 1. No presenta Registro Único de Proponentes. Es persona natural. Integrante No. 2. No presenta Registro Único de Proponentes. Es persona natural.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento,</p>	<p>Formato 5 y 6</p>	<p>48 (Formato 5) 46 y 47 (Formato 6)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presentan formatos debidamente suscritos por el representante legal y las personas naturales que conforman el consorcio.</p>

terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)				
--	--	--	--	--

<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	2.1.4.	Consultado		
--	--------	------------	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO GUAJIRA 2019 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO CONSTRUCCION SOLEDAD RIOHACHA
REPRESENTANTE LEGAL: **JOHAN RICARDO PULIDO OCAMPO** C.C.80.803.524
INGENIERO: **DIEGO ALEXANDER PEÑA RODRIGUEZ** C.C.1.018.405.165 M.P.25202-181768 CND

Conformado por:

Integrante No. 1: MACDANIEL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS
Nit. 800.191.568-1
REVISOR FISCAL: **KEYLA YOLIGMA MACDANIEL RODRIGUEZ** C.C.40.932.398 T.P.77397
R.L. -MANUEL FELIX MAGDANIEL PABON (SUPLENTE PRIMARIO)
C.C.No.72.158.826 de Barranquilla
Porcentaje de Participación: 34%

Integrante No. 2: PROAD S.A.S
Nit. 900.088.927-5
REVISOR FISCAL: **ABRIL PULIDO LINDA YADID** C.C.52.439.369 T.P.106945
R.L. - LUIS ERNESTO CHACÓN ROMERO
C.C. 19.337.087 de Bogotá
Porcentaje de Participación: 33%

Integrante No. 3: CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S
Nit. 900.264.302-7
REVISOR FISCAL: **YOLANDA PINILLA MORA** C.C.35.496.518 T.P.
R.L. - JAIME VALBUENA ALARCON (SUPLENTE SECUNDARIO)

C.C. 79.243.674 de Bogotá
Porcentaje de Participación: 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de octubre de 2019 suscrita por el señor JOHAN RICARDO PULIDO OCAMPO C.C.80.803.524 en representación del CONSORCIO y suscrita igualmente por todos los integrantes. Se adiciona la firma del INGENIERO: DIEGO ALEXANDER PEÑA RODRIGUEZ C.C.1.018.405.165 M.P.25202-181768 CND.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	6-8	CUMPLE	Avala la oferta el INGENIERO: DIEGO ALEXANDER PEÑA RODRIGUEZ C.C.1.018.405.165 con M.P.25202-181768 CND y copia del certificado expedido por el COPNIA el 8 de octubre 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	28-29 31 a 33	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente primario y secundario, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria, mancomunada e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1: 10-15 Integrante No. 2: 16-20	CUMPLE	Integrante No. 1: MACDANIEL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS Nit. 800.191.568-1 – certificación de existencia y representación legal expedido 1 de octubre de 2019 (Constitución 2/04/1993) - REVISOR FISCAL:

		Integrante No. 3: 21-26		<p>KEYLA YOLIGMA MACDANIEL RODRIGUEZ C.C.40.932.398 T.P.77397</p> <p>Integrante No. 2: PROAD S.A.S Nit. 900.088.927-5 – certificación de existencia y representación legal expedido 27/09/2019 de octubre de 2019 (Constitución 9/06/2006) - REVISOR FISCAL: ABRIL PULIDO LINDA YADID C.C.52.439.369</p> <p>Integrante No. 3: CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S Nit. 900.264.302-7 – certificación de existencia y representación legal expedido 9 de octubre de 2019 (Constitución 2/02/2009) - REVISOR FISCAL: YOLANDA PINILLA MORA C.C.35.496.518 Todas con facultades sin limitación.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	<p>R.L. 5</p> <p>Integrante No. 1 31</p> <p>Integrante No. 2 32</p> <p>Integrante No. 3 33</p>	CUMPLE	<p>PROPONENTE No. 6. CONSORCIO CONSTRUCCION SOLEDAD RIOHACHA REPRESENTANTE LEGAL: JOHAN RICARDO PULIDO OCAMPO C.C.80.803.524</p> <p>Integrante No. 1: MACDANIEL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS - R.L MANUEL FELIX MAGDANIEL PABON C.C.No.72.158.826 de Barranquilla</p> <p>Integrante No. 2: PROAD S.A.S Nit. 900.088.927-5- R.L. LUIS ERNESTO CHACÓN ROMERO C.C. 19.337.087 de Bogotá</p> <p>Integrante No. 3: CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S Nit. 900.264.302-7- R.L. JAIME VALBUENA ALARCON C.C. 79.243.674 de Bogotá</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	<p>Integrante No. 1 65-68</p> <p>Integrante No. 2 69-72</p> <p>Integrante No. 3 73-76</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1: MACDANIEL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS-1 REVISOR FISCAL: KEYLA YOLIGMA MACDANIEL RODRIGUEZ Aporta el certificado con fecha 22/10/2019</p> <p>Integrante No. 2: PROAD S.A.S Nit. 900.088.927-5 REVISOR FISCAL: ABRIL PULIDO LINDA YADID C.C.52.439.369 Aporta el certificado con fecha 22/10/2019</p> <p>Integrante No. 3: CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S Nit. 900.264.302-7 REVISOR FISCAL: YOLANDA PINILLA MORA C.C.35.496.518 Aporta certificación del 22/10/2019</p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 61 Integrante No. 2 62 Integrante No. 3 63	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado Fl. 134	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada 25/10/2019) Integrante No. 2 El representante legal aporta certificación de que no encontrarse en lista ninguno de los miembros del consorcio de fecha 22/10/2019
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 35-36 Integrante No. 2 37-38 Integrante No. 3 39-40	CUMPLE	R.L. Consultado el 25/10/2019 Integrante No. 1 2. Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019 Integrante No. 2 2 Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019 Integrante No. 3 2 Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 42 -43 Integrante No. 2 44-45 Integrante No. 3 46-47	CUMPLE	R.L. Consultado el 24/10/2019 Integrante No. 1 Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019 Integrante No. 2 Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019 Integrante No. 3

				Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 49 Integrante No. 2 51 Integrante No. 3 53	CUMPLE	R.L. Consultado el 24/10/2019 Integrante No. 1 Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019 Integrante No. 2 Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019 Integrante No. 3 Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 50 Integrante No. 2 52 Integrante No. 3 54	CUMPLE	R.L. Consultado el 24/10/2019 Integrante No. 1 Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019 Integrante No. 2 Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019 Integrante No. 3 Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de octubre de 2019 Presupuesto: \$ 4.398.429.921	2.1.1.8.	56-59	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora: Seguros Mundial Tipo póliza: Póliza de seguro de cumplimiento entre particulares Póliza: NB-100-117-388 Tomador/Afianzado: Consorcio Construcción Soledad Riohacha (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso-Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá S.A Valor asegurado: \$439.842.992 Vigencia de los amparos: desde el 22/10/2019 al 1/03/2020 Soporte de pago: Aporta recibo de pago expedido por Seguros Mundial con fecha de fecha 21/10/2019 SUBSANÓ Mediante correo electrónico de fecha 31/10/2019 subsanó

				<p>allegando el Anexo No. 1 de la póliza NB-100117388 en el indicó que el asegurado y beneficiario tal como se indicó en los términos de referencia esto es: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. identificada con NIT 830.055.897-7.</p> <p>Así mismo se indicó expresamente en el cuerpo de la póliza los eventos que cubre la misma.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante No. 1 81-86 Integrante No. 2 87-96 Integrante No. 2 97-132	CUMPLE	Integrante No. 1. RUP de fecha 1/10/2019 Integrante No. 2. RUP de fecha 27/09/2019 Integrante No. 3 RUP de fecha 9/10/2019 Se verifica en el RUES el 25/10/2019 y no registran multas y/o sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	136 (Formato 5) 138-140 (Formato 6)	CUMPLE	Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de los miembros del consorcio. También aporta formato de inhabilidades e incompatibilidades a folio 142 suscrito por el Representante Legal del Consorcio
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias	2.1.4.	Consultado		

<p>en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción - Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				
---	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO CONSTRUCCION SOLEDAD RIOHACHA CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO SAN ANDRES 2019
REPRESENTANTE LEGAL: **EDGAR CHAMORRO DELGADO C.C. 12.986.859 T.P. 52202-34824 NRÑ**

Conformado por:

Integrante No. 1: HERNAN FAJARDO BOLAÑOS

C.C.12.962.255

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 2: FAINCO S.A.S.

Nit. 900.268.571-1

R.L. HERNAN FAJARDO BOLAÑOS

C.C.12.962.255

REVISOR FISCAL: CLAUDIA ELIZABETH MONCAYO BACCA C.C. No. 59.823.391 y TP 62244.

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3: PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S

Nit. 900.209816-07

R.L. EDGAR GUILLERMO CHAMORRO DELGADO

C.C. 12.986.859 de pasto

REVISOR FISCAL: MARTHA INES GONZALEZ CASTELLANOS C.C. No. 41.712.825

Porcentaje de Participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de octubre de 2019 suscrita por el señor EDGAR GUILLERMO

				CHAMORRO DELGADO C.C. 12.986.859 de pasto en representación del CONSORCIO.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	5-6	CUMPLE	Avala la oferta el INGENIERO: EDGAR GUILLERMO CHAMORRO DELGADO C.C. 12.986.859 T.P. 52202-34824 NRÑ y copia del certificado expedido por el COPNIA el 30 de septiembre de 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	11-12	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 2: 21-27 Integrante No. 3: 14-20	CUMPLE	Integrante No. 2: FAINCO S.A.S. certificación de existencia y representación legal expedido 16 de octubre de 2019 (Constitución 24/02/2009) - REVISOR FISCAL: CLAUDIA ELIZABETH MONCAYO BACCA C.C. No. 59.823.391 y TP 62244. Integrante No. 3: PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S certificación de existencia y representación legal expedido 16 de octubre de 2019 (Constitución 3/04/2008) - REVISOR FISCAL: MARTHA INES GONZALEZ CASTELLANOS C.C. No. 41.712.825 Todas con facultades sin limitación.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 y 2 7 R.L. e Integrante No. 3 5	CUMPLE	Se aporta las cédulas de los representantes legales.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 y 2 61 R.L. e Integrante No. 3 5	CUMPLE	Integrante No. 1 y 2: Aporta el certificado con fecha 19/10/2019 REVISOR FISCAL: CLAUDIA ELIZABETH MONCAYO BACCA C.C. No. 59.823.391y TP 62244. R.L. e Integrante No. 3 Aporta el certificado con fecha 22/10/2019 REVISOR FISCAL: MARTHA INES GONZALEZ CASTELLANOS C.C. No. 41.712.825 TP 75605.-T

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 50 Integrante No. 2 49 R.L. e Integrante No. 3 48	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado Fl.	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada 25/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 y 2 37 R.L. e Integrante No. 3 38	CUMPLE	Integrante No. 1 y 2 2 Certificados expedido el 15/10/2019 R.L. e Integrante No. 3 2 Certificado expedido el 15/10/2019
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 y 2 31 R.L. e Integrante No. 3 32	CUMPLE	Integrante No. 1 y 2 2 Certificados expedido el 15/10/2019 R.L. e Integrante No. 3 2 Certificado expedido el 15/10/2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 y 2 39 Integrante No. 3 R.L. 33	CUMPLE	Integrante No. 1 y 2 Certificado expedido el 15/10/2019 Integrante No. 3 R.L. Certificado expedido el 15/10/2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 y 2 40 Integrante No. 3 R.L. 34	CUMPLE	Integrante No. 1 y 2 Certificado expedido el 16/10/2019 Integrante No. 3 R.L. Certificado expedido el 16/10/2019
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de octubre de 2019	2.1.1.8.	56-59 Subsane	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora: Seguros del Estado Tipo póliza: Póliza de seguro de cumplimiento entre particulares Póliza: 65-45-1058018 de 22/10/2019 Tomador/Afianzado: Consorcio San Andres 2019(Incluye la

<p>Presupuesto: \$ 4.398.429.921</p>				<p>indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá S.A Valor asegurado: \$439.842.992 Soporte de pago: Aporta recibo de pago expedido por Seguros del Estado No. 12000018613059 con fecha de fecha 23/10/2019</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Mediante correo electrónico del 31/10/2019 se subsanó la póliza 65-45-101058018 allegando el Anexo No. 1 en la cual se indicó expresamente en el cuerpo los eventos que cubre la misma.</p> <p>Respecto a la vigencia, igualmente el proponente ajustó las mismas.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.1.14.</p>	<p>Integrante No. 2 82-109 Integrante No. 3 66-81</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 2. RUP de fecha 4/10/2019 Integrante No. 3 RUP de fecha 16/10/2019</p> <p>Se verifica en el RUES el 25/10/2019 y no se registran multas y/o sanciones.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	<p>Formato 5 y 6</p>	<p>161-162 (Formato 5) 163-164 (Formato 6)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de los miembros del consorcio.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>		

<p>orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				
---	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO SAN ANDRES 2019 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE # 8. CONSORCIO DEK 050				
<p>representante DANIEL ANTONIO MARTINEZ C.C. No. 79.425.832 de Bogotá</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1: DELFOS CONSTRUCCIONES S.A. Nit. 830-142-397-9 R.L. DANIEL ANTONIO MARTINEZ CC. No. 79.425.832 de Bogotá REVISOR FISCAL: ADRIANA MARIA MORENO MORENO CC. No. 1.018.406.593 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S. Nit. 900.468.097-8 R.L. JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS C.C.93.401.974 REVISOR FISCAL: JINETH XIMENA CANDIA GARCIA C.C. No.1.010.518.566 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERAL ES DE LA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

	CONVOCA TORIA			
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de octubre de 2019 suscrita por el señor DANIEL ANTONIO MARTINEZ C.C. No. 79.425.832 de Bogotá en representación del CONSORCIO.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	7-8	CUMPLE	Avala la oferta el INGENIERO: JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS C.C.93.401.974 T.P. 25202-73847 y copia del certificado expedido por el COPNIA el 18 de octubre de 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	10-11 Subsane	CUMPLE	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Se aportó documento de conformación del consorcio en el cual se indica de manera expresa en la cláusula decima que los integrantes responderán de manera solidaria e ilimitada.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1: 13-16 Integrante No. 2: 17-18	CUMPLE	<p>Integrante No. 1: DELFOS CONSTRUCCIONES S.A. certificación de existencia y representación legal expedido 3/10/2019 (Constitución 15/06/2004) - REVISOR FISCAL: MORENO MORENO ADRIANA MARIA C.C.1.018.406.593</p> <p>Integrante No. 2: GRUPO CONSULTOR CAPITAL S.A.S. certificación de existencia y representación legal expedido 17/10/2019 (Constitución</p>

				30/09/20119) - REVISOR FISCAL: JINETH XIMENA CANDIA GARCIA C.C. No.1.010.518.566 Todas con facultades sin limitación.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1: 20 Integrante No. 2: 21	CUMPLE	Se aporta las cédulas de los representantes legales.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1: 20 Integrante No. 2: 21	CUMPLE	Integrante No. 1: Aporta el certificado con fecha 21/10/2019 REVISOR FISCAL: MORENO MORENO ADRIANA MARIA CC. No. 1.018.406.593 T.P.159995 -T Integrante No. 2: Aporta el certificado con fecha 21/10/2019 REVISOR FISCAL: JINETH XIMENA CANDIA GARCIA C.C. No.1.010.518.566 T.P. 185668 - T
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1: 43 Integrante No. 2: 42	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante No. 1: 116	CUMPLE	Certificación de Sociedad Anónima Cerrada de fecha 1/10/2019 expedida por la revisora Fiscal.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Integrante No. 1. Integrante No. 2. Observación	CUMPLE	El integrante GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S. , ni su representante se encuentran reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. El integrante DELFO CONSTRUCCIONES S.A. , ni su representante se encuentran reportados en el Sistema

				de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, situación que fue soportada por el representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1: 23 y 25 Integrante No. 2: 24 y 26	CUMPLE	Integrante No. 1: 2 certificaciones expedidas el 17/10/2019 Integrante No. 2: 2 certificaciones expedidas el 17/10/2019
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1: 28 y 30 Integrante No. 2: 29 y 31	CUMPLE	Integrante No. 1: Certificación expedida el 17/10/2019 Integrante No. 2: Certificación expedida el 17/10/2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 33 Integrante No. 2. 34	CUMPLE	Integrante No. 1: Certificación expedida el 17/10/2019 Integrante No. 2: Certificación expedida el 17/10/2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1: Integrante No. 2:	CUMPLE	Integrante No. 1: Se generó certificación el 25/10/2018 Integrante No. 2: Se generó certificación el 25/10/2018
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de octubre de 2019 Presupuesto: \$ 4.398.429.921	2.1.1.8.	56-59 Subsane	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora: Seguros del Estado Tipo póliza: Póliza de seguro de cumplimiento entre particulares Póliza: 37-45-101032303 expedida 10/10/2019 Tomador/Afianzado: Consorcio DEK 050 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Asegurado/Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Asistencia técnica Findeter Fiduciaria

				<p>Bogotá Valor asegurado: \$439.842.992 Cubrimiento de los eventos: El Anexo No. 1., expresamente señala los eventos de cobertura. Vigencia de los amparos: desde el 22/10/2019 al 05/03/2020 Soporte de pago: Aporta recibo de pago expedido por Seguros del Estado de fecha 10/10/2019</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	<p>Integrante No. 1: 45 -78 Integrante No. 2: 80-98</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. RUP de fecha 27/09/2019 Integrante No. 2 RUP de fecha 02/10/2019 Se verifica en el RUES el 25/10/2019y no se registran multas y/o sanciones.</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	<p>161 (Formato 5) 163-164, 165-166 (Formato 6)</p>	CUMPLE	<p>Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de los miembros del consorcio. Formato 6 Delfos y Grupo Consultor Kapital S.A.S aportan certificaciones separadas con fecha 21/10/2019</p>
<p>No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De conformidad con lo informado por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos suscritos, ni en ejecución con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p>

<p>los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				<p>Igualmente, por parte de Fiduciaria Bogotá S.A., mediante documento de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos vigentes con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p>
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA PAF-EUC-O-050-2019, se tiene que la propuesta presentada por: CONSORCIO DEK 050, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se HABILITA JURÍDICAMENTE.</p>				

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

PROPONENTE # 9. CONSORCIO DESARROLLO CR Y JPG 2019

Conformado por:

Integrante No. 1: CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S

Nit. 800.225.585-5

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: J.P.G Y CIA S.A

Nit. 800.193.032-5

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de octubre de 2019, suscrita por el señor RICARDO RUMIE MEJIA identificado con C.C. 72.175.003 en representación del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	5 Subsane	CUMPLE	La propuesta es abonada por JUAN PABLO GONZÁLEZ ROSALES identificado con C.C 8.708.745 quien acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 08202-28231 ATL y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del 19 de octubre de 2019 con vigencia de seis meses.

<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>9 Subsane</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, fijan el porcentaje de participación, se establece el domicilio del consorcio, se menciona que la responsabilidad es solidaria e ilimitada.</p> <p>Duración: por el plazo del contrato y un año más.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>15 a 20</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S: Aporta certificado de existencia y representación legal del 30 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El representante legal tiene facultad para celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna. - Su domicilio es en Barranquilla. - Inscribió su constitución el 17 de marzo de 1994. - El término de duración es indefinido. <p>Revisor Fiscal: Angélica María Díaz Rodríguez con número de identificación 32.705.761.</p> <p>Integrante No. 2: J.P.G Y CIA S.A: Aporta certificado de existencia y representación legal del 25 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El representante legal tiene facultad para celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna. - Su domicilio es en Barranquilla. - Inscribió su constitución el 25 de febrero de 1993. - El término de duración es hasta 28 de enero de 2050. <p>Revisor Fiscal: Maribel García Castillo con número de C.C 32.772.042</p>

Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	10 a 11	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> - Integrante No. 1. CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S: representante legal ROBERTO JOSÉ RUMIE MEJIA identificado con cédula de ciudadanía No. 72.144.929. - Integrante No. 2: J.P.G Y CIA S.A representante legal JUAN PABLO GONZALEZ ROSALES identificado con cédula de ciudadanía No. 8.708.745.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	23 a 44 Subsane	CUMPLE	<p>CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S: Aporta certificación del pago de aportes suscrito por el Representante legal y la revisora fiscal Angélica María Díaz Rodríguez con número de identificación 32.705.761 nombrada en el certificado de existencia y representación legal y certificado emitido por la Junta central de contadores de fechas del 5 de julio de 2019 y 30 de octubre de 2019, con una vigencia de 3 meses.</p> <p>J.P.G Y CIA S.A: Aporta certificación del pago de aportes suscrito por el Representante legal y la revisora fiscal Maribel García Castillo con número de C.C 32.772.042 nombrado en el certificado de existencia y representación legal y certificado vigente emitido por la Junta central de contadores con fecha 31 de julio de 2019 y con una vigencia de 3 meses.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	13 a 14	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario – RUT.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	85	CUMPLE	La revisora fiscal Maribel García Castillo con número de C.C 32.772.042 de la sociedad J.P.G Y CIA S.A expide certificado del 21 de octubre de 2019 mediante el cual manifiesta que la sociedad en mención es una anónima cerrada y sus acciones no se encuentran inscritas en el registro público del mercado de valores.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de

internacionales de lavados de activos.				Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	88 a 89 y 93 a 94	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de octubre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	90 y 95 Consultado el de las personas jurídicas	CUMPLE	Certificados expedidos el 20, 22 y 28 de octubre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	92 y 96	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de octubre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	91 y 87	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de octubre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de octubre de 2019 Presupuesto oficial: \$ 4.398.429.921	2.1.1.8.	120 a 125 Subsane	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Particular Póliza: BQ-100024533 Valor asegurado: \$439.842.992.10 Vigencia de los amparos: Desde el 22/10/2019 hasta el 10/03/2020 Pago: Recibo de caja No. 3327 del 22 de octubre de 2019. Amparos: Con Anexo 1 de la garantía se incluyen los cuatro eventos de amparo.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	21 a 80	CUMPLE	CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S: Presenta RUP expedido el 23 de julio de 2019. Se consultó en el RUES el día 28 de octubre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas. J.P.G Y CIA S.A: Presenta RUP expedido el 11 de septiembre de 2019. Se consultó en el RUES el día 28 de octubre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas.

<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	<p>Formato 5 y 6</p>	<p>104 (Formato 5) 98 a 101 (Formato 6)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente presentan el formato 5 y 6 de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De conformidad con lo informado por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos suscritos, ni en ejecución con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Por su parte Fiduciaria Bogotá S.A., mediante documento de fecha 24 de octubre de 2019, informa que J.P.G Y CIA S.A, fue adjudicatario como miembro de los consorcios AGUAS YOPAL y TURBO 2018, dentro de las convocatorias PAF-ATF-115-2019 y PAF-ATF-O-013-2018, respectivamente.</p> <p>A pesar de lo señalado, el proponente no se encuentra en concentración de contratos.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO DESARROLLO CR Y JPG 2019**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

PROPONENTE # 10. CONSORCIO NETA

Conformado por:

Integrante No. 1: CARLOS ALBERTO ROZO NADER

CC. 72.222.176

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA SAS

Nit. 900.278442-0

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de octubre de 2019, suscrita por CARLOS ALBERTO ROZO NADER identificado con C.C. 72.222.176 en representación del Consorcio quien acredita ser Ingeniero Civil con matrícula Profesional No. 08202-086831 ATL y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 2 de julio de 2019 con vigencia de 6 meses.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	9 a 10	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y

				<p>suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio, se fija el domicilio, se indica que quienes la integran responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de la propuesta y el contrato respecto de las sanciones por incumplimiento, igualmente, fijan el porcentaje de participación.</p> <p>Duración: por el plazo del contrato y un año más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	6 a 8	CUMPLE	<p>AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERIA S.A.S: Aporta certificado de existencia y representación legal del 15 de octubre de 2019.</p> <p>Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El representante legal tiene facultad para celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna. - Su domicilio es en Barranquilla. - Inscribió su constitución el 13 de junio de 2012. - El término de duración es indefinido. <p>CARLOS ALBERTO ROZO NADER: Aporta certificado de matrícula de persona natural.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	3 a 5	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> - AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERIA S.A.S: representante legal NELSON EDUARDO DULCEY BERARDINELLI identificado con cédula de ciudadanía No. 77.183.750. - CARLOS ALBERTO ROZO NADER identificado con cédula de ciudadanía No. 72.222.176
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	23 a 44 Subsane	CUMPLE	<p>AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERIA S.A.S: Aporta certificación del pago de aportes suscrito por el Representante legal y la revisora fiscal nombrados en el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>La revisora fiscal acredita mediante certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central</p>

				de Contadores, cédula y tarjeta profesional que ejerce la profesión de contadora.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	19 al 22	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario – RUT.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	11, 14 y 15	CUMPLE	Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	27 a 31	CUMPLE	Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	32 a 35	CUMPLE	Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	13 y 18	CUMPLE	Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de octubre de 2019 Presupuesto oficial: \$ 4.398.429.921	2.1.1.8.	104 a 108	CUMPLE	Aseguradora: Previsora Formato: Particular Póliza: 3012940 Valor asegurado: \$439.842.992.10 Vigencia de los amparos: Desde el 23/10/2019 hasta el 23/02/2020 Pago: certificado emitido por la aseguradora Previsora mediante la cual se indica que el valor de la prima de la póliza se encuentra recaudado en su totalidad en su sistema.

Registro Único de Proponentes.	2.1.14	49 a 61	CUMPLE	<p>AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERIA S.A.S: Presenta RUP expedido el 16 de octubre de 2019. Se consultó en el RUES el día 28 de octubre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas.</p> <p>CARLOS ALBERTO ROZO NADER Presenta RUP expedido el 15 de octubre de 2019. Se consultó en el RUES el día 28 de octubre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas.</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	97 (Formato 5) 98 a 101 (Formato 6)	CUMPLE	Los integrantes del proponente presentan el formato 5 y 6 de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De conformidad con lo informado por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos suscritos, ni en ejecución con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Igualmente, por parte de Fiduciaria Bogotá S.A., mediante documento de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos vigentes con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO NETA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

PROPONENTE # 11. CONSORCIO CDI DEPORTIVO

Conformado por:

Integrante No. 1: LORENZO OROZCO PABÓN

CC. 72.095.544

Porcentaje de Participación: 40%

Integrante No. 2: INGENIERIA Y SERVICIOS ABC EU

Nit. 900.181.076-1

Porcentaje de Participación: 40%

Integrante No. 3: AISAR FARAH BUELVAS

CC. 79.953.786

Porcentaje de Participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5 Subsane	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de octubre de 2019, suscrita por FERNANDO OROZCO VARGAS identificado con CC. No. 5.165.382, en representación del Consorcio quien acredita ser Ingeniero Civil con matrícula Profesional No. 08202-132779 ATL y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de

				fecha 8 de abril y 30 de octubre de 2019 con vigencia de 6 meses.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	7 a 8	CUMPLE	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio, se fija el domicilio, se indica que quienes la integran responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de la propuesta y el contrato respecto de las sanciones por incumplimiento, igualmente, fijan el porcentaje de participación.</p> <p>Duración: por el plazo del contrato y un año más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	21 a 25	CUMPLE	<p>INGENIERIA Y SERVICIOS ABC EU: Aporta certificado de existencia y representación legal del 1 de octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El representante legal tiene facultad para celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna. - Su domicilio es en Barranquilla. - Inscribió su constitución el 23 de octubre de 2007. - El término de duración es hasta el 23 de abril de 2029.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	9,12 y 15	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> - INGENIERIA Y SERVICIOS ABC EU: representante legal EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH identificado con cédula de ciudadanía No. 72.271.075. - LORENZO OROZCO PABÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 72.095.544. - AISAR FARAH BUELVAS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.953.786.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	104 a 108 Subsane	CUMPLE	<p>INGENIERIA Y SERVICIOS ABC EU: Aporta certificación del pago de aportes suscrito por el Representante legal.</p> <p>Los integrantes LORENZO OROZCO PABÓN y AISAR FARAH BUELVAS: aportan certificación del pago de</p>

				aportes y allegan planillas del mes de septiembre en donde se evidencia la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	42 a 44	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	36 a 40	CUMPLE	Certificados expedidos el 22 de octubre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	27 a 31	CUMPLE	Certificados expedidos el 22 de octubre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	32 a 35	CUMPLE	Certificados expedidos el 22 de octubre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 28 de octubre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de octubre de 2019 Presupuesto oficial: \$ 4.398.429.921	2.1.1.8.	152 a 158 Subsane	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Particular Póliza: NB-100117393 Valor asegurado: \$439.842.992.10 Vigencia de los amparos: Desde el 23/10/2019 hasta el 29/02/2020. Tomador: Consorcio CDI Deportivo Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A Amparos: La póliza incluye todos los eventos de cobertura, tal como lo señalan los Términos de Referencia.

				Pago: Se aporta recibo de pago expedido por la aseguradora Seguros Mundial.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	49 a 102	CUMPLE	INGENIERIA Y SERVICIOS ABC EU: Presenta RUP expedido el 23 de abril de 2019. Se consultó en el RUES el día 28 de octubre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas. LORENZO OROZCO PABÓN: Presenta RUP expedido el 6 de agosto de 2019. Se consultó en el RUES el día 28 de octubre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas. AISAR FARAH BUELVAS: Presenta RUP expedido el 7 de octubre de 2019. Se consultó en el RUES el día 28 de octubre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	142 a 143 (Formato 5) 145 a 147 (Formato 6)	CUMPLE	Los integrantes del proponente presentan el formato 5 y 6 de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De conformidad con lo informado por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos suscritos, ni en ejecución con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Igualmente, por parte de Fiduciaria Bogotá S.A., mediante documento de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente

cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)				ni sus integrantes tienen contratos vigentes con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.
---	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO CDI DEPORTIVO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE**

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-0-050-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"
Fecha de diligenciamiento:	5/11/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO IDACING
Representante Legal:	REYNALDO BARRAGAN VESGA C.C No 79,406,892

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGARQ CONSTRUCTORES SAS	900,429,225-8	30%	NO
2	IDACO SAS	830,065,219-6	70%	SI

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

CONSTRUCCIÓN de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		2014-0018	1549,42
2941 DE 2017				5262,33	
2015-0006				2857,09	
TOTAL				<u>9668,84</u>	
II.	La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2 .		2014-0018	1029,11	SI
			2941 DE 2017	0,00	
			2015-0006	0,00	
			TOTAL	<u>1029,11</u>	
III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.		2014-0018	<u>0,00</u>	SI
			2941 DE 2017	<u>10039,00</u>	
			2015-0006	<u>3630,00</u>	
			TOTAL	<u>13669,00</u>	

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

▣ **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

▣ **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

▣ **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

▣ **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

▣ **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción y/o de urbanismo y construcción

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 4.398.429.921,00 Pesos
	5.311,37 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	7.967,05 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	900 M2
--	--------

Para el Aspecto III. (construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo)	2.800 M2
--	----------

Contrato 1: No	<u>2014-0018</u>
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE DOS PISOS PARA OCHO AULAS ESCOLARES Y DOS BATERIAS SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN FUSAGASUGA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	13/11/2015	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1549,42</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.996.733.316	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>1029,11</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3098,83	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1549,42		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>IDACO SAS</u>
---	--------	---	------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 53: Certificación suscrita por el Director de Asuntos Jurídicos y Contratación de la Alcaldía de Fusagasuga, el cual certifica que el CONSORCIO OBRAS ESCOLARES 2014, ejecutó el contrato 2014-0018 por un valor de \$1,996,733,316 con fecha de terminación noviembre 13 de 2015 y un área cubierta construida de 2058,22 m2.
 Folio 54-55: Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito.

Teniendo en cuenta lo estipulado en los términos de referencia, donde establece: "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa.", se afectan la cantidad de área construida cubierta 2058,22 por el porcentaje de participación del integrante IDACO SAS 50%, donde se obtiene una cantidad de 1029,11 m2.

Con la documentación aportada el proponente acredita 1549,42 SMMLV para la condición de valor y 1029,11 m2 para la condición de área cubierta construida.

Contrato 2: No 2941 DE 2017

Objeto: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LA TERCERA Y CUARTA ETAPA DEL PARQUE METROPOLITANO EL PROVENIR COD 07-391, CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 1082; CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS, GRUPO II

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	14/12/2018		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>5262,33</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.111.156.334		II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5262,33		III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>10039,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5262,33			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>IDACO SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 56-57: Certificación suscrita por el Subdirector de Contratación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte de Bogotá, el cual certifica que IDACO SAS, ejecutó el contrato No 2941 de 2017 con un valor de \$4.111.156.334,00 con fecha de terminación 14 de diciembre de 2018.</p> <p>Folio 58-59: Memorando suscrito por el profesional Especializado G-11, el cual certifica las condiciones sobre las cuales se llevaron a cabo las actividades de ejecución del contrato de obra No 2941 de 2017, con un área total intervenida 10039m2.</p> <p>Con la documentación aportada el proponente acredita 5262,33 SMMLV para la condición de valor y 10039 m2 para la condición de área intervenida.</p>			

Contrato 3: No 2015-0006

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CONTIGO CON TODO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	27/07/2017		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2857,09</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.107.720.244,00		II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2857,09	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	3630,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2857,09		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	Folio 60-61: Certificación suscrita por la Directora de Contratación de la Alcaldía de Contratación y el Secretario de Infraestructura, los cuales certifican que la empresa IDACO SAS, ejecutó el contrato 2015-0006 por un valor \$2.124.990.989,00 con fecha de terminación 27 de julio de 2017 y un área construida de 3630 m2.		
	Teniendo en cuenta, que dentro del alcance del proyecto, se realizaron estudios y diseños, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación establecidas en el numeral 2,1,3,1 de los términos de referencia, donde se evidencie el valor solamente del componente de obra, para dar cumplimiento a lo establecido en la experiencia específica del proponente en el numeral 2,1,3 el cual establece " <u>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN</u> DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.", lo anterior, para tener este contrato en cuenta para la condición de valor.		
Observaciones Técnicas de Subsanación	El proponente mediante correo electrónico remitido el miércoles, 30 de octubre de 2019 5:18 p. m, remitió documentación subsane donde adjunta la siguiente documentación:		
	-Acta de liquidación por el contratista, la interventoría, el secretario de infraestructura en calidad de supervisor y el alcalde en calidad de ordenador del gasto, donde se evidencian los datos contractuales del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y el valor ejecutado en la fase 1 y en la Fase 2 por un valor de \$2,107,720,244,00. Con la documentación presentada como subsane para el contrato, aporta a la condición de valor 2857,09 SMMLV y a la condición de área de escenarios deportivos 3630 m2		
Observación general:	El proponente deberá subsanar el contrato No 3, para dar cumplimiento a la siguiente condición ESTABLECIDA EN EL NUMERAL "2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" de los términos de referencia donde se indica: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i>		
Observación general de Subsanación:	El proponente cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en el numeral 2.1.3.1 de los términos dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.		

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-0-050-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"
Fecha de diligenciamiento:	5/11/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	CONSORCIO DEK 050
Representante Legal:	JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS C.C No 93.401.974

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	DELLOS CONSTRUCCIONES SAS	830,142,397-9	50%	SI
2	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	900,486,097-8	50%	NO

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

■ **CONSTRUCCIÓN de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

■ **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.**

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PAF-JU33-G21DC-2015	4453,83	SI
			319 DE 2012 CM 235	3474,76	
			2067 de 2015	2676,36	
TOTAL			10604,95		
II.	La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2 .	PAF-JU33-G21DC-2015	1004,40	SI	
		319 DE 2012 CM 235	4080,00		
		2067 de 2015	0,00		
		TOTAL	5084,40		
III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.	PAF-JU33-G21DC-2015	<u>454,50</u>	SI	
		319 DE 2012 CM 235	<u>0,00</u>		
		2067 de 2015	<u>2617,43</u>		
		TOTAL	3071,93		

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

▣ **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

▣ **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

▣ **REMEDIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

▣ **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

▣ **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción y/o de urbanismo y construcción

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 4.398.429.921,00 Pesos
	5.311,37 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	7.967,05 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	900 M2
--	--------

Para el Aspecto III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo)	2.800 M2
---	----------

Contrato 1: No	<u>PAF-JU33-G21DC-2015</u>
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO DE METODO ALTERNATIVO PREFABRICADO, LIVIANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN BAGADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO"

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	2/12/2016	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>4453,83</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.823.812.000	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>1004,40</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9897,40	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>454,50</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4453,83		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL <u>DEL FOS CONSTRUCCIONES SAS</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

De folios 124 a 128 Acta de liquidación contrato de obra suscrito por el contratista, el interventor y el representante legal de la Fiduciaria Bogotá S.A, en la que se evidencia los datos contractuales, la fecha de terminación 2 de Diciembre de 2016 con un valor ejecutado de \$6.823.812.000,00.

Folio 129-135: Acta de entrega y recibo final para el proyecto "ESCUELA RURAL INDIGENA VIVICORA" suscrito por el contratista, el interventor y el profesional de la Gerencia de Infraestructura de Findeter, donde se evidencian los datos contractuales y las cantidades ejecutadas dentro de las que se encuentra la cubierta con un área de 1116 m2, y área de urbanismo (andenes y empedradización) de 505 m2

Folio 136-142: Acta de entrega y recibo final para el proyecto "ESCUELA RURAL INDIGENA CONONDO" suscrito por el contratista, el interventor y el profesional de la Gerencia de Infraestructura de Findeter, donde se evidencian los datos contractuales y las cantidades ejecutadas dentro de las que se encuentra la cubierta con un área de 1116 m2, y área de urbanismo (andenes y empedradización) de 505 m2

Folio 143-145: Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito.

Teniendo en cuenta lo estipulado en los terminos de referencia, donde establece: "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa.", se afectan la cantidad de área construida cubierta 2232 M2 por el porcentaje de participación del integrante DELFOS CONSTRUCCIONES SAS 45%, donde se obtiene una cantidad de 1004,40 m2 para área cubierta construida de la edificación y 454,50 m2 para área de urbanismo .

Con la documentación aportada el proponente acredita 4453,83 SMMLV para la condición de valor y 1004,40 m2 para la condición de área cubierta construida y 454,50 m2 para área de urbanismo .

Contrato 2: No 319 DE 2012 CM 235

Objeto: REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA , AULAS Y BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS ALTERNATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	8/06/2012	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>3474,76</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.969.146.102	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>4080,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3474,76	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3474,76		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	DELFOS CONSTRUCCIONES SAS
--	--	---------	--	---------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 146: Certificación suscrita por el Coordinador Adjunto de la Unidad de Infraestructura de la OIM, el cual certifica que la firma DELFOS CONSTRUCCIONES SA, ejecutó el contrato de obra No 319 de 2012 CM 325, con fecha de terminación 8 de junio de 2012 con un área construida cubierta de 4080m2.

Con la documentación aportada el proponente 4080 m2 para la condición de área cubierta construida.

Sin perjuicio de lo anterior, y teniendo en cuenta, que dentro del alcance del proyecto, se realizaron estudios y diseños, el proponente debera presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación establecidas en el numeral 2,1,3,1 de los términos de referencia, donde se evidencie el valor solamente del componente de obra, para dar cumplimiento a lo establecido en la experiencia específica del proponente en el numeral 2,1,3 el cual estable "CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.", lo anterior, para tener este contrato en cuenta para la condición de valor.

Observaciones Técnicas de Subsanación

Mediante radicado No 120191000084910 de fecha 31 de octubre de 2019, donde junta a folio 24 certificación suscrita por el Coordinador Adjunto de la Unidad de Infraestructura de la OIM, el cual certifica que la firma DELFOS CONSTRUCCIONES SA, ejecutó el contrato de obra No 319 de 2012 CM 325, con fecha de terminación 8 de junio de 2012 con un área construida cubierta de 4080m2. Adicionalmente, se evidencia Nota que aduce; " se aclara que al momento de presentar la propuesta se solucuto a los peoponentes adjuntar un modelos o protoiipo de aulas y baterias sanitarias estos hacian parte de la evaluación del proceso, es por esto que el valor total del contrato equivale unicamente a construcción de infraestructura educativa, teniendo en cuenta que los diseños los suministra el proponente sin ningun costo reconocido por la entidad", por lo cual el costo ejecutado del contrato para la fase de construcción es de \$1,969,146,102,00.

Con la documentación aportada el proponente aporta 4080 m2 para la condición de área cubierta construida y 3474,76 smmlv a la condición de valor.

Contrato 3: No 2067 de 2015

Objeto: CONTRATAR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LAS SEDES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
-------------	-------------------------	----------

Fecha de terminación	20/03/2016	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		<u>2676,36</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.845.227.030,00	II. (Área Cubierta) (M2)		<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2676,36	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)		<u>2617,43</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2676,36			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>DEL FOS CONSTRUCCIONES SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 146: Certificación suscrita por el Jefe Oficina de Contratos de la Secretaria de Educación del Distrito, el cual certifica que la firma DELFOS CONSTRUCCIONES SA, ejecutó el contrato de obra No 2067 de 2015, con fecha de terminación 20 de marzo de 2016, adicionalmente la información detallada por instituciones educativas intervenidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alemania Unificada - Adecuación y Mantenimiento de Espacio Deportivo - 493,64 m2 - La victoria - Adecuación y Mantenimiento de Espacio Deportivo - 662,19 m2 - Jose Acevedo y Gomez Sede A - Adecuación y Mantenimiento de Espacio Deportivo - 331,92 m2 - Baraya - Adecuación y Mantenimiento de Espacio Deportivo - 403,71 m2 - Alfredo Iriarte - Adecuación y Mantenimiento de Espacio Deportivo - 560,18 m2 - Jose marti Sede B - Adecuación y Mantenimiento de Espacio Deportivo - 165,79 m2 <p>Con la documentación aportada el proponente acredita 1676,36 SMMLV para la condición de valor y 2617,43 m2 para la condición de área cubierta construida</p>			
Observación general:	<p>El proponente deberá subsanar el contrato No 2, para dar cumplimiento a la siguiente condición: ESTABLECIDA EN EL NUMERAL "2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" de los terminos de referencia donde se indica:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>			
Observación general de Subsanación:	<p>El proponente cumple con los requisitos técnicos establecidos en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.</p>			